

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PAJAPAN VER.

DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL

. PLAN DE TRABAJO

Prospera es un programa de inclusión social que permite mejorar la calidad de vida de las personas y familias de escasos recursos económicos o grupos vulnerables, dicho programa tiende a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las necesidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y en la alimentación.

A través de este programa de inclusión social y justicia social el gobierno federal reforzara la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y al bienestar de la población en pobreza a través de cuatro componentes y que son los siguientes:

- **COMPONENTE ALIMENTACIÓN:** a través de la entrega de apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de alimentación
- **COMPONENTE DE SALUD:** a través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades así como para el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.
- **COMPONENTE DE EDUCACIÓN:** por medio de una mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas como como incentivo para la permanencia y avance escolar.
- **COMPONENTE DE VINCULACION:** otorgar accesorios, brindar información y promover el acceso a las familias beneficiarios a programas o acciones de fomento productivo.

Generación de ingreso, capacitación y empleo, educación financiera, acceso a esquemas de ahorro, seguros de vida, créditos a través de la coordinación interinstitucional.

Es importante destacar que los logros de este programa, no son de una sola persona, de una sola administración, de un solo sector o de un solo orden de gobierno; no, el éxito el éxito de prospera se debe a las familias mexicanas. Así como a los médicos, trabajadores sociales, a los maestros, a los servidores públicos del gobierno federal estatal y municipal que participan cotidianamente en el operación del programa; es relevante la participación del presidente y enlace municipal, quienes brindan su apoyo generoso y permanente para la población que reside en el municipio pueda acceder a los beneficios del programa en un ambiente de transparencia y seguridad. Por tal motivo el presente manual de organización es un documento muy importante que nos permite ver con claridad cuáles son nuestros objetivos, misión, visión y valores que se contemplan en el plan de desarrollo municipal de la actual administración, pero sobre todo nuestros funciones y responsabilidades debidamente definidos y que debemos cumplir con un gran sentido de responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una eficiente coordinación institucional, vinculando acciones que contribuyan en la aplicación y la ampliación del programa prospera con el fin de darle cumplimiento a los derechos a los derechos sociales a las personas en situación de pobreza, potenciando las capacidades de alimentación, salud y educación para tener acceso a otras dimensiones de bienestar.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El programa de desarrollo humano PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL anteriormente se denominó PROGRESA y posteriormente PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, creado por iniciativa del ejecutivo federal y destinado a mejorar las condiciones de educación salud y alimentación de la población en condiciones de pobreza extrema. El programa inicio con operaciones en zonas rurales en el año de 1997 con el nombre de progresa y para el año de 2001 el programa se expandió a zonas urbanas.

MISIÓN

Ser un enlace municipal del programa prospera de inclusión social que responda a la expectativas de la aplicación y ampliación del programa de nuestro municipio contribuyendo en el establecimiento de una eficiente coordinación institucional y vinculando acciones que permiten aplicar los lineamientos establecidos para darle cumplimiento a los derechos de las personas que en situación de pobreza con el fin de mejorar su calidad de vida.

VISION

Ser un enlace municipal que contribuya al logro de los objetivos del programa prospera de inclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades para que ejerzan plenamente sus derechos sociales de personas en extrema pobreza que a futuro puedan potenciar a otras dimensiones de bienestar.

VALORES

- ❖ RESPETO
- ❖ HONESTIDAD
- ❖ RESPONSABILIDAD
- ❖ JUSTICIA
- ❖ SOLIDARIDAD
- ❖ EMPATIA
- ❖ HUMILDAD
- ❖ LEGALIDAD

ORGANIGRAMA DEL ENLACE MUNICIPAL PAJAPAN VER 2018-2021

- PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS GONZALES HERNANDEZ



SECRETARIO MUNICIPAL
ROSALINO PATRACA MORALES



ENLACE MUNICIPAL PROSPERA
NELYBET JEARIM ROSAS HERNANDEZ



AUXILIAR GENERAL
CLAUDIA ABELINO REYES

FUNCIONES Y OBJETIVOS

PUESTO: ENLACE MUNICIPAL PROSPERA

OBJETIVO

Coadyuvar como enlace municipal del programa prospera de inclusión social en acciones de acompañamiento, logística y seguridad en el ámbito municipal con el fin de favorecer la calidad que se brinde a la población beneficiaria y cuidando que se apliquen debidamente las funciones de operación.

FUNCIONES

Coadyuvar con la coordinación nacional en la identificación de las zonas en los que se requiera ampliar la cobertura del programa de acuerdo con los criterios de selección establecidos en sus reglas de operación y los universos liberados por la coordinación del mismo.

Acompañar al personal de la coordinación nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios sin interferir en los establecimientos puestos por dicha coordinación.

Apoyar a la logística del programa en el municipio con el fin de brindar una atención de calidad a las titulares beneficiarias.

Asistir a la entrega de apoyos monetarios a los titulares del programa de desarrollo humano así como a los encuentros comunitarios de este programa y a todas en las que se requiera la presencia de enlace municipal.

Gestionar la seguridad pública requerida por el programa en el municipio y las sedes: antes durante y después de la entrega de apoyos monetarios, con el fin de salvar y guardar la integridad física de la población beneficiaria.

Participar en el subcomité técnico regional de enlace municipal prospera que le corresponda como representante de su municipio en los términos que la autoridad lo disponga.

Notificar problemas operativos de salud, o de la delegación del programa que haya sido identificado en su municipio.

Impulsar los proyectos sociales que el municipio establezca para el apoyo de las familias beneficiarias del programa.

Apoyar y gestionar en la orientación a los titulares para que aprovechen los apoyos de salud y la educación

Coordinación y gestión con autoridades de las comunidades para concretar espacios y sedes.

Coordinación y gestión con los departamentos que correspondan, para solicitar transporte con gasolina y trasladar mobiliario y sonido a las sedes.

Asignar las comisiones que se necesiten al auxiliar general con el fin de brindar una buena atención a los beneficiarios del programa.

PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL

- gestionar un nuevo censo para el municipio y sus comunidades para ingresar a más personas en los programas federales.
- Gestionar una encuesta para ver quienes cuentan con el programa de prospera y no lo necesitan.
- Hablar con el personal de programas federales para que les brinden un mejor trato a la ciudadanía.

- Gestionar programas con las que cuenta en lo que se entiende con lo federal

ELABORÓ

NELYBET JEARIM ROSAS HERNÁNDEZ